

Pedro Abarca y su tratado manuscrito «Origen y progresos de la contienda sobre los primeros reyes de Aragón y Navarra, llamados de Sobrarbe» (c. 1685)*

ROLDÁN JIMENO ARANGUREN

Universidad Pública de Navarra

Resum

S'analitza el manuscrit inèdit de Pedro Abarca, *Origen y progresos de la contienda sobre los primeros reyes de Aragón y Navarra, llamados de Sobrarbe*, elaborat cap a 1685 i conservat a l'Arxiu General de Navarra. El manuscrit comença amb una succinta descripció sobre els orígens del regne d'Aragó, a la qual segueix una anàlisi crítica sobre els autors que s'havien ocupat dels reis de Sobrarbe des dels primers cronistes finsals més recents. I conclou amb uns breus apunts sobre la crema per ordre de la Cort Major de Navarra del llibre de Jorge Alceo de Torres en 1669. L'obra d'Abarca s'emmarca en la polèmica

* Ponencia presentada en el Seminario «Contexto, lenguaje, imagen. Materiales para el estudio de la política y del pensamiento político en la Edad Moderna», celebrado en el Departamento de Historia Moderna de la Universidad de Barcelona, los días 26 y 27 de octubre de 2011, y organizado por el Grupo de Investigación Teoría política, derecho y gobierno en Cataluña y Valencia (siglos XVI-XVIII), dirigido por el Prof. Xavier Gil Pujol (DER2008-06370-Co3-03). Este trabajo se inscribe en el proyecto I+D del Ministerio de Educación y Ciencia «Derecho e instituciones, pensamiento político e historiografía en los territorios vascos y Navarra (siglos XVI-XVIII)», dirigido por el Prof. Juan Luis Arrieta Alberdi (2009-2012) (DER2008-06370-Co3-01), continuidad del proyecto anterior «La Monarquía española del Antiguo Régimen y sus integrantes: formas de pertenencia y vinculación jurídico-política en los casos de Navarra, Aragón y Vizcaya» (2005-2008) (SEJ2005-04672).

historiogràfica sobre els orígens de la reialesa i del regne navarrès, polèmica repetida així mateix respecte dels altres regnes peninsulars.

Paraules clau: Historiografia, Navarra, Aragó, reis de Sobrarbe, furs de Sobrarbe, Pedro Abarca, José de Moret.

Resumen

Se analiza el manuscrito inédito de Pedro Abarca, *Origen y progresos de la contienda sobre los primeros reyes de Aragón y Navarra, llamados de Sobrarbe*, elaborado hacia 1685 y conservado en el Archivo General de Navarra. El texto comienza con una sucinta descripción de los orígenes del reino de Aragón, a la que sigue un análisis crítico sobre los autores que se habían ocupado de los reyes de Sobrarbe, desde los primeros cronistas hasta los más recientes. Y concluye con unos breves apuntes sobre la quema por la Corte Mayor de Navarra del libro de Jorge Alceo de Torres acaecida en 1669. La obra de Abarca se enmarca en la polémica historiográfica sobre los orígenes de la realeza y del reino navarro, una polémica que también tuvo lugar respecto de los otros reinos peninsulares.

Palabras clave: Historiografía, Navarra, Aragón, reyes de Sobrarbe, fueros de Sobrarbe, Pedro Abarca, José de Moret.

Abstract

This article deals mostly with Pedro Abarca's unpublished manuscript *Origen y progresos de la contienda sobre los primeros reyes de Aragón y Navarra, llamados de Sobrarbe*, written around 1685 and kept in the General Archive of Navarre. The manuscript begins with a brief description of the origins of the kingdom of Aragon and follows with a critical analysis of those authors who had written on the kings of Sobrarbe from the first chroniclers up to the recent ones. It includes some notes about the burning ordered by the Higher Court of Navarre of a book by Jorge Alceo de Torres in 1669. Abarca's work belongs to a historiographical debate on the origins of both kingship and the kingdom of Navarre, a debate that developed for other Iberian realms as well.

Key words: Historiography, Navarre, Aragon, Kings of Sobrarbe, Laws of Sobrarbe, Pedro Abarca, José de Moret.

I. *El manuscrito en el contexto de la obra de Pedro Abarca*

El presente estudio pretende analizar y dar a conocer el contenido fundamental de un manuscrito inédito de Pedro Abarca, *Origen y progresos de la contienda sobre los primeros reyes de Aragón y Navarra, llamados de Sobrarbe*, conservado en el Archivo General de Navarra, donde ha sido fechado en 1690,¹ si bien, como expondremos, fue realizado hacia 1685. Se trata de un cuadernillo en papel, con cubiertas en pergamino, compuesto por 36 folios, que parece ser un borrador.²

El historiador aragonés dejó manuscrita esta obra en el otoño de su vida. Como es sabido, Abarca nació en Jaca el 16 de julio de 1619, ingresó en la Compañía de Jesús en 1641 y profesó en 1659. Fue profesor de Filosofía y Teología en los colegios de San Ambrosio de Valladolid y de Salamanca; en la universidad de esta última ciudad llegó a ser prefecto de Estudios y Catedrático de Prima durante veintiocho años. Falleció en Palencia el 1 de octubre de 1693. Su prestigio y su obra le valieron el título de «Cronista Mayor de Castilla». Sin embargo, interesa destacar su aportación a la historiografía aragonesa, plasmada en *Los reyes de Aragón en Anales históricos*, dividida en dos partes, publicadas en Madrid (1682)³ y Salamanca (1684),⁴ donde recorrió todo el pasado del reino pirenaico hasta Fernando II. Su obra, continuadora de los *Anales* de Jerónimo Zurita, se caracterizó por la clarificación de los orígenes del reino, sometiendo a la crítica las leyendas y los supuestos monarcas de Sobrarbe, si bien también introdujo otros soberanos igualmente apó-

1. Archivo General de Navarra (AGN), *Crónicas y Libros de Historia*, núm. 12. Anteriormente, su referencia archivística era: *Sección Historia y Literatura*, leg. 2, carp. 20.

2. Juan José MARTINENA RUIZ, *Guía del Archivo General de Navarra*, Gobierno de Navarra, Pamplona, 1997, p. 347.

3. Pedro ABARCA, *Los Reyes de Aragón en Anales históricos*, Imprenta imperial, Madrid, 1682.

4. Pedro ABARCA, *Segunda parte de los Anales históricos de los Reyes de Aragón*, Lucas Pérez, Salamanca, 1684.

crifos.⁵ Sobre este tema volvió en 1685, en el texto que hoy analizamos. El título *Origen y progresos* parece recordar los *Progresos de la historia en el Reino de Aragón y elogios de Don Gerónimo Zurita*, del historiador zaragozano Juan Francisco Andrés de Uztárroz (1680),⁶ obra —como la de Abarca— con evidente vocación de crítica historiográfica, pues, además de la reseña de Zurita consignada en el propio título, realiza la crítica de otros eminentes autores como Jerónimo Blancas, Jerónimo Martel, Lupercio Leonardo de Argensola, José Pellicer y otros.

Origen y progresos de la contienda es el único manuscrito de Pedro Abarca conservado en Navarra. El grueso de su obra inédita se distribuye, sobre todo, entre la Biblioteca Universitaria de Salamanca y la Biblioteca Nacional. En la primera están catalogados un total de 61 manuscritos (Ms. 572, *Papeles históricos compuestos o recogidos por el padre Pedro Abarca*), donados por el propio autor a la biblioteca del Colegio de la Compañía de Jesús en aquella ciudad.⁷ Entre los materiales salmantinos se encuentra el manuscrito *El orden no inverosímil que para los primeros reyes de Aragón y Navarra se podría señalar para no hacer ridículos los intentos que tan temerarios se representan de los reynados llamados de Sobrarbe*,⁸ que la historiografía todavía no ha analizado, más allá de las referencias catalográficas del mismo.⁹

5. Trata sobre el tema, singularmente en el vol. 1, cap. 2, «La Antigua Historia de Aragón y de San Juan de la Peña», al describir el reinado de Garci Sánchez, rey VII, pp. 71-75.

6. Juan Francisco ANDRÉS DE UZTÁRROZ, *Progresos de la historia en el reino de Aragón y elogios de D. Gerónimo Zurita*, Herederos de Diego Dormer, Zaragoza, 1680; *Segunda parte de los Progresos de la historia en el reino de Aragón... [contiene biografías de cronistas...]*, Herederos de Diego Dormer, Zaragoza, 1680.

7. Gonzalo DÍAZ DÍAZ, *Hombres y documentos de la Filosofía española, I. A-B*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de Filosofía Luis Vives, Madrid, 2003, pp. 29-31. O. Lilao Franca y C. Castrillo González (catalogación), *Catálogo de manuscritos de la Biblioteca Universitaria de Salamanca. I. Manuscritos 1-1679 bis*, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 1997, pp. 346-347.

8. Biblioteca Universitaria de Salamanca, Ms. 572, ff. 73r-98v.

9. José Eugenio URIARTE y Mariano LECINA, *Biblioteca de escritores de la Compañía de Jesús pertenecientes a la antigua asistencia de España desde sus orígenes hasta el año*

Existen 15 manuscritos en la Biblioteca Nacional, referenciados por Gonzalo Díaz Díaz,¹⁰ entre los que se encuentra la *Disputa histórica. Del R. P. Maestro Pedro Abarca. De la Compañía de Jesús, sobre la existencia de los pretendidos Reyes de Sobrarbe* (Ms. n. 1863),¹¹ texto en el que, al igual que en el manuscrito del Archivo General de Navarra, objeta la realidad de los monarcas sobrarbenses y analiza la historiografía que se había ocupado sobre el tema. En un futuro habrá de abordarse también una investigación sobre este manuscrito, elaborado, en palabras de Tomás Muñoz y Romero, «con objeto de impugnar la existencia del reino de Navarra en el primer siglo de la restauración cristiana»,¹² si bien su interés resulta algo menor, pues se incluye en la *Segunda parte de los Anales históricos de los Reyes de Aragón* (1684).¹³

Falta, asimismo, un análisis sobre la documentación del Archivo Universitario de Salamanca, donde, según descripción de Agustín Vivas Moreno, se custodia información sobre los contactos de Abarca con «Miguel Guerrero, Luis de Exea o José de Moret, entre otros, acerca de cuestiones historiográficas. Las disquisiciones históricas —acontecimientos remotos en Aragón, fundación del Monasterio de Olarra, curiosidades sobre el Condado de Sobrarbe, fundación del Monasterio de San Victorián, etc.— junto a los datos acerca de la publicación de algunas de las obras de Abarca —*Los Reyes de Aragón en anales históricos, Disputa*

de 1773, Imp. Vda. López del Horno, Madrid, 1925, parte I, tomo I, p. 12, B 57. Manuel C. DÍAZ Y DÍAZ, *Index scriptorum latinorum Medii Aevi Hispanorum*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1958, I, núm. 721. José SIMÓN DÍAZ, *Dominicos de los siglos XVI y XVII: escritos localizados*, Universidad Pontificia de Salamanca-Fundación Universitaria Española, Madrid, 1977, IV, núm. 1124. DÍAZ DÍAZ, *Hombres y documentos*, p. 31, núm. 721.

10. *Ibidem*, pp. 28-29.

11. *Ibidem*, p. 29, núm. 664.

12. Tomás MUÑOZ Y ROMERO, *Diccionario bibliográfico-histórico de los antiguos reinos, provincias, ciudades, villas, iglesias y santuarios de España*, M. Rivadeneyra, Madrid, 1858, p. 326.

13. ABARCA, *Segunda parte*.

*histórica de los reinados de Pamplona, o Pretendidos Reyes de Sobrarbe—*son los contenidos más recurrentes». ¹⁴

Los once manuscritos dispersos por otras bibliotecas (Santa Cruz de Valladolid, Universidad de Sevilla, Archivo de Toledo, etc.), ¹⁵ no tratan sobre aspectos relacionados con el tema que nos ocupa.

Cabe indicar, por último, que el manuscrito del Archivo General de Navarra parece ser un encargo de alguna institución navarra —probablemente las Cortes o la Diputación—, con el fin de acopiar información en la particular reelaboración de la identidad del reino desarrollada en el siglo xvii, obra, fundamentalmente, de Juan de Sada y José de Moret, que se desprendieron del mito de Sobrarbe sobre los orígenes de la realeza y el reino, compartido anteriormente con los aragoneses, para abrazar las tesis de la nueva Vasconia tubálica, adaptación de la antigua teoría cantabrista. El manuscrito del P. Abarca ha pasado desapercibido para la historiografía que se ha ocupado de la controversia sobrabense —incluida la que en estos últimos años se ha venido desarrollando en Navarra y que ha contribuido a esclarecer la cuestión sobre la controversia del siglo xvii en torno a los orígenes del reino pirenaico (Alfredo Floristán Imízcoz, 2004, 2007, ¹⁶ Santiago Leoné Puncel,

14. «Además, también relacionados con la Compañía de Jesús, contamos con memoriales en defensa de los Jesuitas de Tudela, con críticas para sus seguidores por parte de Gregorio Esclapes, y con una respuesta a Luis López, cura de Morille, pseudónimo de Luis de Losada (S.I.), en su polémica general en torno a la Compañía de Jesús», Agustín VIVAS MORENO, «Documentos de procedencia jesuítica en la colección de papeles varios del archivo universitario de Salamanca», *Revista General de Información y Documentación*, 20-1 (2010), pp. 141-178.

15. DÍAZ DÍAZ, *Hombres y documentos*, p. 31.

16. Alfredo FLORISTÁN IMÍZCOZ, «*Ex hostibus et in hostes*. La configuración de las identidades colectivas como confrontación múltiple: Navarra entre Sobrarbe y Cantabria (siglos xvii y xviii)», en B. J. García García y A. Álvarez-Ossorio Alvariño, coords., *La monarquía de las naciones: patria, nación y naturaleza en la monarquía de España*, Fundación Carlos de Amberes, Madrid, 2004, pp. 327-354. Idem, «Polémicas historiográficas y confrontación de identificaciones colectivas en el siglo xvii: Navarra, Aragón y Vasconia», *Pedralbes. Revista d'Història Moderna*, 27 (2007), pp. 59-81.

2005,¹⁷ Eva Botella Ordinas, 2005¹⁸ y Rafael D. García Pérez, 2008¹⁹)—, a pesar de que esta fuente fue citada por Jesús Morales Arrizabalaga —máximo especialista en la materia— en la casi exhaustiva bibliografía que elaboró sobre la doctrina clásica en torno a los Fueros de Sobrarbe (1994),²⁰ y por Juan José Martinena Ruiz en la *Guía del Archivo General de Navarra* (1997).²¹

2. Análisis y descripción del manuscrito

El manuscrito comienza con una sucinta descripción sobre los orígenes del reino de Aragón, a la que sigue un análisis crítico sobre los autores que se han ocupado de los reyes de Sobrarbe, desde la historiografía más antigua a la más reciente. Y concluye con unos breves apuntes sobre la quema por parte de la Corte Mayor de Navarra del libro de Jorge Alceo de Torres acaecida en 1669. Con el fin de identificar las obras referidas de manera breve por Abarca —generalmente cita el nombre del autor y una sola palabra del título, y en ocasiones modifica el título original—, desarrollaremos las citas bibliográficas correctas en nota a pie de página.

17. Santiago LEONÉ PUNCEL, *Los Fueros de Navarra como lugar de la memoria*, Fundación para el Estudio del Derecho Histórico y Autónomo de Vasconia, Donostia/San Sebastián, 2005.

18. Eva BOTELLA ORDINAS, «La constitución de los territorios y la invención de España: 1665-1700», *Estudis. Revista de Historia Moderna*, 36 (2005), pp. 223-252.

19. Rafael D. GARCÍA PÉREZ, *Antes leyes que reyes. Cultura jurídica y constitución política en la Edad Moderna (Navarra, 1512-1808)*, Giuffrè, Milán, 2008, pp. 167-184.

20. Jesús MORALES ARRIZABALAGA, «Los Fueros de Sobrarbe como discurso político. Consideraciones de método y documentos para su interpretación», *Huarte de San Juan. Revista de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad Pública de Navarra*, 1 (1994), p. 177. Incluye el título de esta obra entre la bibliografía de Abarca, añadiendo, «Manuscrito. No consta edición». No indica ni fecha ni referencia archivística.

21. MARTINENA RUIZ, *Guía del Archivo General de Navarra*, p. 347.

2.1. Orígenes del reino

El maestro Abarca comienza su manuscrito haciendo un resumen de los orígenes del reino aragonés, sintetizando las tesis que hacían a García Ximénez primer rey de Sobrarbe:

Dizen pues, que habiéndose perdido España en el trágico reinado de don Rodrigo, se juntaron como trescientos cristianos en la admirable cueva de San Juan de la Peña, que es el corazón de la montaña de Jaca, o quizás se hizo la junta en lo alto y llano del Monte Passo que tiene baxo de sí o en su pecho a la misma cueva. Aquí lloraron sus males y la ruina de una ciudad del nombre del monte, que antes de tener secas las paredes, se había arrasado por el general Abdelmelio. Y se miraban sus casas y calles regadas con la sangre de los cristianos por la bárbara persecución de los mahometanos. Discurrían con los deseos la restauración de aquel pueblo y el asilo de los demás. Consultaron y rogaron a Dios, y para ser bien oídos, se valieron de las oraciones de dos caballeros hermanos, Voto y Félix, que en aquella cueva hacían más angélica que humana vida, y la cual, como se escribe por muchos, habían concurrido para celebrar las exequias del venerable anacoreta, Juan de Atares, predecesor de los dos santos hermanos, que eran el consuelo y consejo de aquel pueblo de Dios.

Guiados pues, y animados de su luz los trescientos cristianos, eligieron por caudillo a un caballero llamado Garci Ximénez, a quien, o le dieron título de rey de aquellas montañas (como era natural, si le dieron alguno), o se lo mudaron presto por el de Sobrarbe, o dilataron el señalarlo hasta que lo mereciese, o al principio como sucede, no se animaron a tanto.

2.2. Marsilo, monje pinatense, primer inventor de los reyes de Sobrarbe

El cronista castellano inicia su recorrido historiográfico considerando que nadie había hablado de los reyes de Sobrarbe hasta la aparición del

Anónimo, «que algunos entienden haber sido monje de San Juan de la Peña, y le llamaron Marsilo», autor de la *Hystoria de este real Convento y del Reyno*, por los años de 1370, según cita Zurita en sus índices latinos al año 758.²²

Apoyándose en el cronista aragonés, considera que toda la narración del Anónimo «es una cadena de complicadas imaginaciones», y reproduce la cita de Zurita en los índices latinos al año 758:

Vetus rerum Aragonensium auctor, qui ante ducentos annos rerum facta composuit in artificio, et opera Quam tenui et exili, quum alias nullam adhibuisse diligentiam videatur, in recensendi regni originibus longe se et coeteros omnes superat, sed falso quaesita propriae gentis laus, levio rem auctorem facit.

Recuerda, asimismo, que Zurita trata sobre los reyes en el libro I de los *Anales*, cap. II.²³ El maestro Abarca también se apoya en José Pellicer de Ossau Salas y Tovar (*Anales*, lib. 2, núm. 23 y 24, lib. 9, núm. 36),²⁴ cuando afirma que Marsilo fingió aquellos monarcas para igualar con falsedades el principio de los reyes de Navarra y del Condado de Aragón con los de Asturias y Castilla.

Concluye el historiador jacetano que en España, durante ochenta años, nadie tomó en consideración al Anónimo pinatense, y menos en Aragón y Navarra, como se ve por las Crónicas del obispo de Bayona, confesor del rey Noble,²⁵ y su nieto el príncipe de Viana.²⁶

22. Jerónimo ZURITA Y CASTRO, *Indices rerum ab Aragoniae regibus gestarum ab initiis Regni ad annum MCDX*, Dominicia Portonariis de Vrsinis, Caesaraugustae, 1578.

23. Abarca utilizó la reedición de los dos volúmenes de los *Anales* realizada por Diego Dormer y Herederos de Pedro Lanaja (Zaragoza, 1668, 1671).

24. José PELLICER DE OSSAU SALAS Y TOVAR, *Annales de la Monarquía de España después de su pérdida*, Francisco Sarza, Madrid, 1681.

25. Se refiere a la *Chronica de los fechos subcedidos en Espanna desde sus primeros seniores hasta el rey Alfonso XI*, de García de Eugui (1387).

26. Se refiere a la *Crónica de los reyes de Navarra*, del príncipe de Viana (1453-1455).

Abarca centra su interés en la cuestión de los soberanos sobrarbenses, y no tanto en los fueros, de ahí que en lo relativo a esta época no mencione a Martín de Sagarra, ni a los juristas Antich de Bagés, Ximénez de Cerdán y Miguel de Molino.²⁷ Sin embargo, llama la atención que no haga mención a la *Crónica* de Garci López de Roncesvalles (1404-1409).

2.3. Pedro Tomic, primer inventor del título real de Sobrarbe

Prosiguiendo su recorrido por los autores medievales, señala que en Cataluña aparece alrededor de 1444 «un ingenio en extremo nobelero y animoso, cual fue el caballero Pedro Tomic».²⁸ De él dice Abarca que «es un escritor de consejas de vulgo», y que el sabio aragonés, arzobispo de Tarragona, don Antonio Agustín, llamaba a sus noticias «las patrañas de Pedro Tomic».²⁹

Abarca recuerda que Tomic publicó los reinados de Sobrarbe, tomándolos del manuscrito del monje pinatense, a los que incorporó dos innovaciones: por un lado señaló la fecha del principio de los reinados, de la muerte de los reyes, y la duración de cada uno; y, por otro, otorgó el título real de Sobrarbe a los monarcas, ya desde el año 718.

2.4. Gualberto Fabricio de Vagad, autor de la Historia de Sobrarbe

«Siguió a Tomic cincuenta años después, Gauberto Fabricio, monje bernardo en el Convento de Santa fe de Aragón», con su obra *Crónica de*

27. Cfr. Ralph E. GIESEY, *If not, not. The Oath of the Aragonese and the Legendary Laws of Sobrarbe*, Princeton University Press, Princeton, 1968.

28. Pedro TOMIC CAULLER, *Historias, e conquiste dels reys de Arago e Comptes de Barcelona*, Barcelona, 1495.

29. Abarca no cita la fuente de la que toma estas consideraciones de Antonio Agustín, jurisconsulto zaragozano muerto en 1523.

Aragón, publicada en 1499.³⁰ A pesar de que la crónica de Gualberto Fabricio de Vagad es considerada hoy como un primer y tímido intento crítico respecto de la tradición medieval, Abarca la consideró «hiperbólica, ignorante y lisongera, y todo en extremo y sin injusticia». Para él, Gualberto Fabricio de Vagad —a quien denomina con su primer nombre, Gauberto— «fue el que extendiendo, como siempre, con fastidioso rodeo de palabras, el imaginario origen del reino, añadió sucesos nunca antes oídos ni hallados hasta ahora en otro libro o memoria anterior, con los cuales formó una historia tan imaginaria como panegírica o poética».

Apoyándose en Moret,³¹ Molina,³² Pellicer³³ y Zurita,³⁴ considera que de los seis o siete reyes inventados por Tomic, Gualberto elige solamente cuatro, burlándose de los otros tres.

Recuerda, asimismo, que Gualberto Fabricio es el primer autor que contó las circunstancias de la elección de García Jiménez en 716, en San Juan de la Peña, por los aragoneses retirados, con el consejo de los santos ermitaños Vito y Félix. Afirma que al narrar la conquista de Aínsa, cabeza del primitivo reino de Sobrarbe, el fraile bernardo pinta a los «alárabes» desprovistos y «sin tiros de pólvora». Y añade esta nota mar-

30. Gualberto Fabricio DE VAGAD, *Crónica de los muy altos y poderosos príncipes y reyes cristianísimos de los siempre constantes y fidelísimos reynos de Sobrarbe, de Aragón, de Valencia y los otros, por el reverendo... Por mandado y ruego de los diputados del reyno de Aragón, con mucho trabajo y diligencia compuesta y de los reales archivos, así de Barcelona, como de Sant Vitorián, de Montearagón, de Poblet y otras antiguas corónicas, verdadera y fielmente sacada*, Pablo de Hurus, Zaragoza, 1499.

31. José DE MORET, *Congresiones apologéticas sobre la verdad de las investigaciones históricas de las antigüedades del Reyno de Navarra*, Martín Gregorio de Zabala, Pamplona, 1678, XI, núm. 9, XIII, núm. 9.

32. Juan DE MOLINA, Prólogo a Lucio MARINEO SÍCULO, *De primis Aragoniae regibus*, Juan Joffre, Valencia, 1524.

33. PELLICER, *Anales de la Monarquía*, libro 2, cap. 24.

34. Ierónimo ZURITA, *Anales de la Corona de Aragón*, Zaragoza, 2.^a edición corregida y aumentada, 1585, 8 vols, en el prólogo acusa a Tomic del fastidioso modo de ampliar lo más ignorado.

ginal: «En una comunidad pía y discreta, la juventud pedía este libro para divertirse en las recreaciones con la fiesta de tal autor, y en otra de las mayores de Salamanca, era en las fiestas de Navidad la alegría y la risa de los colegiales».³⁵

2.5. «Secuaces de Gauberto Fabricio»

Nuestro autor considera que la *Historia de los Reyes* de Fabricio de Vagad era ya distinta y más extensa que la escrita por el monje Marsilo, y que le siguieron Aclot,³⁶ Marineo³⁷ y Beuther,³⁸ creyéndolo de buena fe y sin añadir ni probar sus exageraciones. Tanto el monje anónimo pinatense como Fabricio y sus seguidores aluden, según Abarca, a documentos de archivos inexistentes, hasta el punto de que, en el siglo XVII, una inspección ansiosa de tales fondos descubrió a los historiadores la fantasía de tales citas.

2.6. Jerónimo Zurita, principal reprobador de los reyes

El autor de *Orígenes y progresos de la contienda* despacha a Zurita indicando sucintamente que describió el origen de los reinos, poco después de 1550, aunque pondera su obra al subrayar que el cronista aragonés no hizo caso de aquellos reyes ni en los *Anales*,³⁹ ni en los *Índices*,⁴⁰ considerándolos como imaginarios, de tal forma que habían sido desconocidos del arzobispo don Rodrigo [Ximénez de Rada], y de otros antiguos.

35. *Orígenes y progresos de la contienda*, fol. 7v.

36. Bernaldo ACLOT, *Crónica de Pedro IV, rey de Aragón*, s. xv.

37. Lucio MARINEO SÍCULO, *De primis Aragoniae regibus*, Juan Joffre, Valencia, 1524.

38. Pere Antonio BEUTEURS, *Chronica general de España, especialmente del reyno de Valencia*, Pedro Patricio Mey, Valencia, 1604.

39. ZURITA, *Anales*.

40. ZURITA, *Índices*.

2.7. Esteban de Garibay, impugnador del título real de Sobrarbe

En relación con el *Compendio Historial de los Reyes de Navarra* de Esteban de Garibay, indica que en el capítulo 21 habla de estos primeros reyes, titulados «de Pamplona, Navarra y Álava», pero no «de Sobrarbe», fingido por los autores aragoneses.⁴¹ Para el maestro Abarca, Garibay se muestra parcial, apasionado, en favor de Navarra. Lo refuta por considerar que el historiador guipuzcoano había admitido los reinados antiguos de Pamplona, Álava y Navarra, tan increíbles como los «reyes de Sobrarbe» que repudia dicho autor. Como argumento de autoridad, recuerda que el maestro La Ripa escribió en la segunda mitad del siglo XVII su *Defensa del antiguo reyno de Sobrarbe*,⁴² y que a éste le sigue en lo de los reyes sobrarbenses el caballero Conde de San Clemente.⁴³

2.8. Ambrosio de Morales y su «infeliz descuido en favor de los Reyes de Sobrarbe»

Las tesis mantenidas por Ambrosio de Morales en torno a los monarcas sobrarbenses en el tomo tercero de su obra (1586)⁴⁴ fueron consideradas por Abarca como un «infeliz descuido», pues admitía los reyes de So-

41. Esteban DE GARIBAY, *Los XL Libros del Compendio historial de las crónicas y universal historia de todos los reynos de España*, Christophoro Plantino, Amberes, 1571, libro 21, caps. 7 y 8.

42. Domingo LA RIPA, *Defensa histórica por la antigüedad del Reyno de Sobrarbe contra el P. Moret y sus Investigaciones*, Herederos de P. Lanaja y Lamana, Zaragoza, 1675.

43. Miguel Marín DE VILLANUEVA Y PALAFOX (conde de San Clemente), cuyas tesis conocemos a través de la «Censura del Ill.mo D. Miguel Marín de Villanueva y Palafox, Conde de San Clemente, Cavallero de la Orden de Alcántara, señor de las villas de Asso, Bisimbre, Sasal y Campo Redondo», contenida en LA RIPA, *Defensa histórica*.

44. No cita el título, pero se trata de la obra de Antonio DE MORALES, *Los cinco libros postreros de la Crónica General de España. Que continuava Ambrosio de Morales... Prosiguiendo adelante la restauración de España, desde que se comenzó a ganar de los*

barbe sin hacer investigación alguna, fiado de los cuentos afirmados por los naturales de Aragón. Señala nuestro autor que Morales profesa admiración por Zurita y Garibay, pero que acepta en este punto las disparatadas afirmaciones de Tomic y Gauberto. Abarca apunta también algunos errores de bulto del historiador cordobés.

2.9. Jerónimo de Blancas, «defensor primero»

Jerónimo de Blancas, «varón elegante y diligente», es uno de los autores a los que Abarca presta mayor atención. Indica que defendió la existencia de los reyes de Sobrarbe en sus *Comentarios latinos*,⁴⁵ que son, en gran parte, fruto de su espigar en los campos de los *Anales* de Zurita. Con su autoridad persuadió a los diputados del reino en 1580, para colocar en la real sala de la Diputación los retratos de los reyes por este orden: don García Ximénez, don García Íñiguez, don Fortuño García y don Sancho García, que parecieron más verdaderos que los otros tres del monje Marsilo, «reyes de Sobrarbe». Años después, en 1587, publicó sus *Inscripciones*.⁴⁶ Según Abarca, los fundamentos de Blancas no son sino palabras. Los refuta amparándose en la autoridad de Moret.⁴⁷

Moros hasta el rey don Bermudo el tercero deste nombre, Gabriel Ramos Bejarano, a costa de Francisco Roberte, Córdoba, 1586.

45. JERÓNIMO DE BLANCAS Y TOMÁS, *Aragonensium rerum commentarii, d. Bernardino Gomezio Miedi, Albarracinensi Episcopo, et Gaspere Sebastiano Arroytae Canonico, et Sacristae Turolensi. D. Ferdin. Gurrae Aragonesi Villaformosae Ducis, ac Comiti Ripacurtiae, et D. Francisco Lacaballeria Aragonio. Francisco Vaguerio, et Crist Monnozio Pampelona. Petro Lud Martinio Cenedo J. V. D., caesaraugustano civi, et Steph. Crostano, municipi montionensi VIII Aragonum*, Lorenzo y Diego de Robles, Zaragoza, 1588.

46. JERÓNIMO DE BLANCAS Y TOMÁS, *Inscripciones de los retratos de los reyes y condes de Aragón que hay en la Diputación de Zaragoza*, Portonariis, Zaragoza, 1587.

47. JOSÉ DE MORET, *Investigaciones históricas de las antigüedades del Reyno de Navarra*, Gaspar Martínez, Pamplona, 1665, libro 2, cap. 7.

Pero el cronista castellano no solo criticó las tesis de Blancas en torno a los reyes de Sobrarbe. También se mostró desconfiado por las seis leyes de los Fueros sobrarbenses que el historiador zaragozano presentó en latín en sus *Comentarios*. Abarca parece asumir las tesis del marqués de Mondéjar y Agrópoli (*Dissertaciones*),⁴⁸ y de José Pellicer (*Anales*),⁴⁹ que afirman que los «Fueros de Sobrarbe» son copia de los antiguos de Asturias.

Recuerda nuestro autor que Blancas aporta el blasón de las armas del escudo real —que pretende haber sido una cruz sobre un árbol—, en apoyo de la existencia de los reyes de Sobrarbe. Por el sonido de las voces pretende que «Cruz sobre árbol» denota a Sobrarbe, afirmándose que la tierra se llamó así «porque en ella sobre el árbol se apareció la cruz al rey don García Ximénez», siendo así la insignia del primer reino de Sobrarbe. Abarca rechaza tal interpretación, diciendo que el nombre *Sobrarbe* (en latín *Suprarbium*) viene del monte Arbe, sobre el que está esta tierra. Funda su teoría en José Pellicer,⁵⁰ que aduce un documento de 1070 en que se identifica Sobrarbe con el monte Arbe, donde se defendían los cristianos de los moros, llamándoles «superarbienses», o «los de Sobre-Arbe». Indica, asimismo, que José Moret discute que la cruz no está sobre el árbol, sino sobre «hasta con lazos» (*Investigaciones*⁵¹ y *Congresiones*⁵²). El padre Abarca asegura que tal figura de cruz sobre árbol no se encuentra sino en el nombre de «Aragón» o en el de «Navarra», sin que se sepa si era del reino o de un rey concreto, siendo además muy posterior.

Abarca ignora consciente o inconscientemente todos los autores que trataron sobre la cuestión de los reyes de Sobrarbe entre Blancas y Briz.

48. Gaspar IBÁÑEZ DE SEGOVIA PERALTA Y MENDOZA (marqués de Mondéjar y Agrópoli), *Dissertaciones eclesiásticas por el honor de los antiguos tutelares contra las ficciones modernas*, Diego Dormer, Zaragoza, 1671, 4, cap. 3, núm. 60.

49. PELLICER, *Anales*, lib. 3, desde el núm. 20, publica 16 leyes.

50. PELLICER, *Anales*, libro 2, núm. 5.

51. MORET, *Investigaciones*, pp. 509 y 698.

52. MORET, *Congresiones*, XI, núms. 14 y 15.

Quizá los consideró menores en relación con este tema, o que lo trataban de manera tangencial, o que nada aportaban a lo ya expuesto por sus antecesores. Sin ánimo de ser exhaustivos, sería el caso de Pedro Luis Martínez (1591),⁵³ Diego de Morlanes (1591),⁵⁴ Juan de Mariana (1592, 1601),⁵⁵ Francisco Diago (1599, 1603),⁵⁶ Bernardo Desclot (1616)⁵⁷ y Francisco Diego de Aínsa e Iriarte (1619).⁵⁸

2.10. Juan Briz, abad de San Juan de la Peña

El maestro P. Abarca considera que la *Historia de su casa y del Reino de Aragón* (1620)⁵⁹ de Juan Briz constituye una obra de gran erudición y glosa, defensora de los reyes de Sobrarbe. Deja apuntado que sobre Briz

53. Pedro Luis MARTÍNEZ, *Discurso y alegaciones de derecho en que trata y declara el origen del Reyno de Aragón y la excelencia de su gobierno y leyes, y la justicia que tiene en el pleito que defiende en el consistorio del Justicia de Aragón que la Magestad del rey no puede nombrar virey extranjero*, Lorenzo de Robes, Zaragoza, 1591.

54. Diego DE MORLANES, *Alegaciones en favor del Reyno de Aragón, en la causa de Virrey extranjero, que la Magestad del Rey N.S. trata en la corte del Ilmo. Sr. D. Juan de Lanuza y Perellos, Justicia de Aragón, Vizconde de Roda*, Lorenzo de Robles, Zaragoza, 1591.

55. Juan DE MARIANA, *Historia de rebus Hispaniae*, Pedro Roderici, Toledo, 1592 (en latín); *Historia general de España*, Pedro Rodríguez, Toledo, 1601 (en romance).

56. Francisco DIAGO, *Historia de la Provincia de Aragón de la Orden de Predicadores, desde su origen y principio hasta el año de mil seyscientos. Dividida en dos libros*, Sebastián de Cormellas, Barcelona, 1599; *idem*, *Historia de los victoriosísimos antiguos Condes de Barcelona. Dividida en tres libros*, Sebastián de Cormellas, Barcelona, 1603.

57. Bernardo DESCLOT, *Historia de Cataluña*, Sebastián de Cormellas, Barcelona, 1616.

58. Francisco Diego DE AÍNSA E IRIARTE, *Fundación, excelencias, grandeças y cosas memorables de la antiquísima ciudad de Huesca*, Pedro Cabarte, Huesca, 1619.

59. Juan BRIZ MARTÍNEZ, *Historia de la fundación y antigüedades de San Juan de la Peña y de los Reyes de Sobrarbe, Aragón y Navarra*, Juan de Lanaja y Quartanet, Zaragoza, 1620.

hizo un severo juicio su compatriota, el historiador doctor Vicencio Blasco de Lanuza,⁶⁰ penitenciario de Zaragoza, en el libro 4, fuente que no parece haber utilizado Pedro Abarca, pues se refiere a la misma remitiendo a Moret (*Congressiones*).⁶¹ En todo caso, concluye que el historiador pinatense se apoya en Blancas y en documentos que no aparecen o que ha interpretado mal.

2.II. Pedro de Marca y Arnaldo Oihenart, «impugnadores»

Apenas salida a la luz la *Historia* de Briz (1620) —afirma Abarca—, se le opusieron dos insignes franceses: Arnaldo Oihenart, de la Vasconia aquitánica (Baja Navarra),⁶² y M. Pedro Marca, arzobispo bearnés.⁶³ Rechazaron de plano la existencia de los reyes de Sobrarbe. Prosigue nuestro autor que ambos estuvieron en España y escudriñaron los archivos, aunque Marca parece que no pasó de Cataluña en la visita que hizo por su rey Luis XIII, «y con esa autoridad despojó a varios conventos y lugares de esa Provincia de sus más antiguas y apreciables memorias». ⁶⁴ Sorprende en este punto que Abarca no incluyese a García de Góngora y Torreblanca (seudónimo de Juan de Sada y Amézqueta) y su obra *Historia apologetica, y descripción del Reino de Navarra* (1628), autor que polemizó con los historiadores

60. VICENCIO BLASCO DE LANUZA, *Historias eclesiásticas y seglares de Aragón, en continuación de Zurita en II tomos, desde 1480 hasta 1618*, Juan de Lanaja y Quartanet, Zaragoza, 1619 y 1622, 2 vols.

61. MORET, *Congressiones*, x, núm. 4.

62. ARNALDO OIHENART, *Notitia utrisque Vasconiae, tum Ibericae, tum Aquitanicae, qua, praeter situm regionis et alia scitu digna, Navarrae Regum, Gasconiae Principum, Caeterarumque, in iis, insignium vetustate & dignitate familiarum stemmata ex probatis Authoribus & vetustis monumentis exhibentur. Accedunt Catalogi Pontificum Vasconiae Aquitanicae, hactenus editis pleniores*, Sebastián y Gabriel Cramoisy, S. Cramoisy, París, 1656, 2.^a ed. corregida y aumentada.

63. PEDRO DE MARCA[Mos de Marca], *Histoire des Vicecomptes de Bearne*, París, 1640.

64. *Origen y progresos de la contienda*, f. 21r.

aragoneses —singularmente con Juan Briz Martínez— sobre el reino de Sobrarbe.⁶⁵

2.12. José Pellicer, «constante impugnador de estos reinados»

Abarca abre en su análisis de la historiografía aragonesa un paréntesis de medio siglo entre Juan Briz y José Pellicer. Ciertamente, la cuestión de los reyes de Sobrarbe apenas fue abordada por nuevos estudios en aquella cincuentena de años que discurren entre los años veinte y finales de los setenta, aunque existen excepciones, como el libro de Juan Antonio Lope de la Casa y Lope (1656),⁶⁶ que no es citado por nuestro cronista.

José Pellicer, zaragozano, «caballero de la Orden de Santiago, cronista mayor de España y de la Corona de Aragón (primero de esta prerrogativa)», es, según Abarca, el más insigne historiador de todos los tiempos. Su *Bibliotheca* se publicó en 1671.⁶⁷ Murió en 1679 sin publicar «su tan prometida obra *Anales de España después de su pérdida*». En esta,⁶⁸ y en la *Idea de Cataluña*,⁶⁹ rechaza el título de Sobrarbe y los primeros reyes de los Pirineos.

El padre Abarca reproduce un fragmento de una carta que le escribió Pellicer el 27 de abril de 1672, donde manifiesta haber dicho al

65. Se conservan siete cartas sobre el particular, referenciadas por Alfredo FLO-RISTÁN IMÍZCOZ, «Examen de la conquista castellana. La introspección de los cronistas navarros (siglos XVI-XVIII)», *Príncipe de Viana*, XLI (2000), p. 95, núm. 44.

66. Juan Antonio LOPE DE LA CASA Y LOPE, *Disertación de los principios del reino de Aragón*, Diego Dormer, Zaragoza, 1656.

67. Se refiere a la obra de José PELLICER DE OSSAU SALAS Y TOVAR, *Aparato a la monarquía antigua de España. Primera parte*, Madrid, 1671 (24 libros). Le siguieron dos partes más.

68. *Idem*, *Anales de la monarquía de España después de su pérdida*, Francisco Sarza, Madrid, 1681, libro 2, núm. 24; lib. 2, núms. 21 al 25; lib. 3, núms. 19 y 20.

69. *Idem*, *Idea del principado de Cataluña. Recopilación de sus monumentos antiguos y modernos, y examen de sus privilegios. Dedicada al Rey nuestro señor*, Gerónimo Berdús, Amberes, 1653, lib. 2, núm. VII y VIII.

conde de San Clemente, cuando estuvo en la Corte, que él «por mí solo haría cuanto esta parte pudiese contra lo que escribe el padre Joseph Moret, pero que era quanto se le podía oponer, todo moderno y mucho fabuloso».70

2.13. José Moret, «defensor de aquellos reinados para el dominio y título de Pamplona, y acre impugnador para el de Sobrarbe»

Como se acaba de señalar, Abarca asume la crítica realizada por Pellicer a Moret.⁷¹ Ambos historiadores aragoneses consideran que el cronista navarro defiende los antiguos reinados, «hallándolos muy falsos para los vecinos, los quiere hacer muy verdaderos para los domésticos».72 Se ocupa de ellos en las *Investigaciones de las Antigüedades del Reyno de Navarra* (libro 2)⁷³ y lo repite en *Congressiones*.⁷⁴ El maestro padre Abarca no cita el primer tomo de los *Anales* del padre Moret, aparecido en 1684.⁷⁵

2.14. Domingo La Ripa, «nuevo defensor de los reinos de Sobrarbe»

Después de Blancas y Briz, «los más creídos de los apasionados de esa Antigualla de Aragón», el maestro fray Domingo La Ripa, monje y limosnero de la Real Casa de San Juan de la Peña, publicó en 1675 un tomo titulado *Defensa histórica por la antigüedad del Reyno de Sobrar-*

70. *Origen y progresos de la contienda*, fol. 21v.-22r.

71. PELLICER, *Anales*, lib. 9, núm. 37.

72. *Origen y progresos de la contienda*, fol. 22v-23r.

73. JOSÉ DE MORET, *Anales del Reyno de Navarra*, I, Imprenta Martín Gregorio de Zabala, Pamplona, 1684.

74. MORET, *Congressiones*, XII, XIII y XIV.

75. MORET, *Anales*.

be.⁷⁶ Según Abarca, La Ripa llevó a Zaragoza numerosos documentos del monasterio para probar su autenticidad ante notarios, que los examinaron. Compuesto de 580 páginas, «todo va penetrado de infinitas impugnaciones y de muchas acedias contra el P. Moret». Fue el escritor más oportuno y esperado en Aragón, donde los ánimos estaban encendidos después de publicarse la obra del padre Moret.⁷⁷

Pero Abarca es crítico con La Ripa, pues este se apoya en Gauberto Fabricio, quien empleó doce crónicas del Archivo de Barcelona para los antiguos reinados. Nuestro cronista niega la existencia de tales textos, que además se alegaron para probar la santidad de los monjes Voto y Félix, y no para la existencia de los reyes.⁷⁸

A continuación recuerda cómo él mismo publicó un trabajo exponiendo su tesis sobre la inexistencia de los reyes de Sobrarbe.⁷⁹ Esta obra debió de excitar la cólera del padre La Ripa: «Ha salido en el año 1685 un tomo titulado *Corona real del Pyrineo, establecida y disputada*. Escribíala el padre don Fray Domingo de La Ripa».⁸⁰ En el primer tomo publicado arremete furiosamente contra el padre maestro Pedro Abarca, y anuncia amenazas mayores para el próximo volumen, «pero este religioso se las perdona todas y ofrece no perder el tiempo en irritar ni avivar con respuestas y réplicas el espíritu de tan inútil contradicción».⁸¹

La Ripa —señala Abarca— se funda en el testimonio del padre fray Gaspar de Roig, cronista real de la Corona de Aragón, en su *Resumen*

76. Domingo LA RIPA, *Defensa histórica por la antigüedad del Reyno de Sobrarbe contra el P. Moret y sus Investigaciones*, Herederos de P. Lanaja y Lamana, Zaragoza, 1675.

77. *Origen y progresos de la contienda*, fol. 23 v.

78. *Origen y progresos de la contienda*, fol. 24 r.

79. Aunque no cita el título, se refiere a la obra de ABARCA, *Los Reyes de Aragón*, y a la *Segunda parte de los anales*.

80. Domingo LA RIPA, *Corona real del Pyrineo, establecida y disputada*, tomo I, Herederos de Diego Dormer, Zaragoza, 1685. Al año siguiente publicó el tomo II, Pascual Bueno, Zaragoza, 1686.

81. *Origen y progresos de la contienda*, fol. 27 r.

historial de Girona, recientemente publicado.⁸² Roig defiende la existencia de los reyes de Sobrarbe, apoyándose en una historia titulada *Áureo libro de los Hechos de Armas de Cataluña*, atribuida al doctor Bernardo de Boades, escrita en 1420 (veinte años antes que Tomic acabara su Historia). Roig afirma que Bernardo de Boades fue rector de Bloanes, natural de Salieja, y que escribía en 1420.⁸³ A Boades le siguen Roig y La Ripa. Abarca lo impugna.⁸⁴ El padre Roig fingió y publicó el *Cronicón de Liberato*, relato fabuloso, acusándole Abarca de que «él tomó empeño más que temerario de autorizar un instrumento del Conde de Barcelona don Ramón Borrel, lleno de evidentes patrañas, para dar mayor antigüedad a dignidades, casas y títulos de gran lustre».⁸⁵ Roig atribuye a Carlomagno varias fundaciones fabulosas, aduciendo testimonios antiguos que llama «pruebas evidentes». El maestro Abarca le acusa de que «ha tomado otros asumptos imaginarios y desesperados», y aunque alega documentos «encaxonados y recondidos», tales documentos ni se han visto ni se verán.

2.15. El padre Gregorio de Argaiz

Cronista de la Orden de San Benito, en el «Comento» de su *Auberto Hispalense*, a los años 682 y 786, alega una escritura que dice conservarse en el archivo de San Pedro de Arlanza, del año 740. El padre Abarca señala que la transcripción es infiel, y que en ella se añaden muchos

82. Juan Gaspar ROIG Y JALPÍ, *Resumen historial de las grandezas y antigüedades de la ciudad de Gerona, y cosas memorables suyas eclesiásticas y seculares*, Imprenta Jacinto Andreu, Barcelona, 1678.

83. Se trata, como se sabe hoy, de una crónica medieval apócrifa escrita por el propio Gaspar Roig y Jalpí (véase Santiago SOBREQUÉS VIDAL, «La leyenda y la historia en el sitio *De Gerona* de 1462», *Anales del Instituto de Estudios Gerundenses*, VII (1952), p. 273).

84. *Origen y progresos de la contienda*, fols. 27-28.

85. *Origen y progresos de la contienda*, fol. 28 r.

datos nuevos, según testimonios del abad fray Manuel de Olivar y del padre Fray Bartolomé de San Pelayo, archivero, fechado el 5 de octubre de 1670, donde consta que «el P. Argaiz no vio el original y que se engañó con la infeliz copia que alguno falseó».

El padre Argaiz aseguraba haber sacado fielmente del archivo del convento de San Millán un privilegio que publicó en su *Instrucción histórica y apologética* (cap. 21, p. 41),⁸⁶ según el cual, los condes de Castilla donan en la era 810 (año 772) ciertos bienes al monasterio de San Felices de Oca y al abad Requerimiro. Tal instrumento no se encuentra en San Millán; su autor e inventor fue el artífice del *Auberto Hispalense*, y así se lo notificó el propio Abarca al padre fray José de Zañarto, benedictino, en carta dirigida a Madrid en 1675. Recuerda nuestro cronista que el autor de las quimeras del *Auberto Hispalense* fue Antonio Nobis, quien empleó el seudónimo de don Antonio de Lupián Zapata y Aragón, según comprobó Pellicer. Dicho autor del *Auberto Hispalense*, «para acabar con un embuste póstumo, ha dexado al mundo un rico legado de fábulas» en su libro titulado *Reyes de Sobrarbe defendidos*.⁸⁷ El propio Pellicer denunció las patrañas contenidas en dicha obra.⁸⁸

86. GREGORIO DE ARGAIZ, *Instrucción histórica y apologética, para religiosos, eclesiásticos y seglares*, Antonio de Zafra, Madrid, 1675.

87. ANTONIO DE LUPIÁN ZAPATA, *Reyes de Sobrarbe defendidos y Origen del Justicia y supremo Consejo de Aragón contra Monsiur de Marcà, Arzobispo de Tolosa, a Dios Todo Poderoso Dedicada Dn. Antonio de Lupian Zapata, Año 1663*. Cabe señalar que esta obra no llegó a publicarse. Su manuscrito en la Biblioteca Nacional (mss. 2054): «Reyes de Sobrarbe defendidos» (fols. 11-14v), «Origen del Justicia de Aragón» (fols. 15r-20v) y «Origen del sacro y supremo Consejo de Aragón» (fols. 20v-21v). Véase JOSÉ SIMÓN DÍAZ, *Bibliografía de la Literatura Hispánica*, XIII, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Miguel de Cervantes, Madrid, 1984, núm. 5361, pp. 718-719.

88. PELLICER, *Anales*, libro 3, núms. 47 al 51.

2.16. Una anotación complementaria: la quema de la obra de Jorge Alceo de Torres

El manuscrito del padre Abarca posee una anotación al final del mismo de singular interés sobre la obra de José Conchillos. Abarca deja escrito que el 12 de septiembre de 1669 se dictó en Pamplona un memorial del virrey y del Consejo Real de Navarra, denunciando un libro titulado *Desagravios del Propugnáculo de Tudela contra el Trifauce Cerbero, autor del Bodoque*, del tudelano Jorge Alceo de Torres, impreso en Amberes el año 1667.⁸⁹ Indica Abarca que en esta obra se atacaba con infamias al padre José Moret, rector del Colegio de la Compañía de Jesús en Pamplona, y cronista del reino, por su obra *Investigaciones*.⁹⁰ La Diputación pidió que fueran recogidos y quemados los ejemplares de la obra de Alceo. El día 16 de septiembre de 1669, el licenciado don Juan Simón de Murugarren, alcalde de la Corte Mayor de Navarra, recogió todos los ejemplares, para luego quemarlos en una hoguera en la plaza pública del mercado de Pamplona, en esta fecha.⁹¹

89. Jorge ALCEO DE TORRES (seudónimo de José de Conchillos), *Desagravios del Propugnáculo de Tudela contra el trifauce Zerbero, autor del Bodoque. Publicalos Jorge Alceo de Torres, hijo de la misma ciudad de Tudela*, Sebastian Stérilin, Amberes, 1667. Antonio Pérez Goyena cree que el pie de imprenta de la obra es falso y considera que se imprimió en Zaragoza (*Ensayo de bibliografía navarra desde la creación de la imprenta en Pamplona hasta el año 1910*, Aldecoa, Burgos, 1947, vol. I, núm. 631). También Jean Peeters-Fontainas considera que fue impresa en España: *Bibliographie des impressions espagnoles des Pays-Bas Méridionaux*, B. de Graaf, Nieuwkoop, 1965, p. 268.

90. Este extremo no es del todo correcto, pues José Conchillos (Tudela, 1606-1674), vicario general del deanato de Tudela, había publicado un primer *Propugnáculo Histórico y Jurídico. Muro literario y tutelar. Tudela ilustrada y defendida* (Zaragoza, 1666), donde pretendió probar la fundación de su ciudad por Túbal, en contra de la opinión de Moret. El cronista de Navarra respondió de manera irónica y dura, y Conchillos replicó con sus *Desagravios del Propugnáculo de Tudela*. Véase Julio R. SEGURA, «Conchillos, José», *Gran Enciclopedia Navarra*, Caja de Ahorros de Navarra, Pamplona, 1990, vol. III, p. 364.

91. Una Provisión Real condenó a Conchillos y ordenó retirar y quemar públicamente todos los ejemplares existentes, bajo pena de mil libras y cuatro años de destierro a quien lo ocultase. Véase SEGURA, «Conchillos, José», p. 364.

Parece como si el borrador que estaba elaborando Abarca quedase inconcluso en este punto, pues a partir de ahí nada aludía sobre el contenido del libro de Conchillos en relación con la historia pirenaica o, incluso, sobre sus consideraciones historiográficas.⁹²

3. *El texto en el contexto de la discusión historiográfica sobre los orígenes de los reinos cristianos*

Como hemos indicado, *Origen y progresos de la contienda sobre los primeros reyes de Aragón y Navarra, llamados de Sobrarbe* ha sido fechado por el Archivo General de Navarra en 1690, si bien el manuscrito no está datado. Consideramos que fue realizado en 1685, pues da cuenta del primer tomo de *Corona real del Pyrineo, establecida y disputada*, publicada por Domingo La Ripa en esta fecha, y alude al «próximo volumen» —se sobreentiende, todavía inédito—, que apareció al año siguiente.

Como hemos visto, este manuscrito del padre Abarca vuelve sobre las tesis historiográficas ya expuestas en *Los reyes de Aragón en Anales históricos* (1682, 1684), y constituye un interesante complemento a esta obra. Los autores y sus aportaciones son analizados siguiendo un orden cronológico, concatenando las correspondientes polémicas historiográficas surgidas en torno a los reyes sobrarbenses. Comienza por la historiografía medieval, dando cuenta de la *Hystoria de este real Convento y del Reyno*, del Anónimo de San Juan de la Peña (Marsilo) (1370), la *Chronica de los fechos subcedidos en Espanna*, de García de Eugui (1387), la *Crónica de los reyes de Navarra*, del príncipe de Viana (1453-1455), las *Historias, e conquiste dels reys de Arago e Comptes de Barcelona*, de Pedro Tomic (1495), la *Crónica de los reinos de Sobrarbe, Aragón y Valencia*, de Gualberto Fabricio de Vagad (1499), y la *Crónica de Pedro IV*, de Bernaldo de Aclot (s. xv).

92. Lo que sí hizo Juan Francisco Andrés de Uztárroz en *Progresos de la historia*, cuando en la p. 402, núm. 65, recogía la cita de Alcedo de Torres en relación con Jerónimo Zurita, considerado «merecedor de toda alabanza, por la ingenuidad y exacción con que escribió» (cit. de ALCEO DE TORRES, *Desagravios del Propugnáculo*, cap. XXIII, fol. 302).

Entre los autores del siglo XVI, se centra en las obras de Lucio Marineo Sículo (*De primis Aragoniae regibus*, 1524) —de la que menciona, asimismo el prólogo de Juan de Molina—, Esteban de Garibay (*Compendio historial*, 1571) y Antonio de Morales (*Los cinco libros postreros de la Crónica General de España*, 1586). No analiza la obra de Antonio Agustín, pero acude a él como argumento de autoridad al referirse a «las patrañas de Pedro Tomic».

La polémica historiográfica quedó abonada tras la «oficialización» de los reyes de Sobrarbe establecida por Jerónimo de Blancas —artífice, asimismo, de la consumación de la doctrina sobre los Fueros sobrarbenses—, de ahí que Abarca dedique una atención especial al comentario de sus obras, *Aragonensium rerum commentarii*, 1588, e *Inscripciones de los retratos de los reyes*, 1587.

En cuanto a la historiografía del siglo XVII, cabría distinguir entre la elaborada en las primeras décadas de la centuria —cuando Abarca no había nacido o no se dedicaba a la historia—, y las obras que el propio autor vio aparecer y de las que presencié la correspondiente discusión historiográfica entre sus contemporáneos. Corresponden al primer caso las obras de Antonio Beuther (*Chronica general de España*, 1604), Juan Briz (*Historia de su casa y del Reino de Aragón*, 1620), Arnald de Oihenart (1656, 2.^a ed.) y Pedro de Marca (*Histoire des Vicecomptes de Bearne*, 1640), a las que cabe añadir la cita que hace a la obra de Vicencio Blasco de Lanuza.

Interesa fijarnos en la controversia sobre los reyes y Fueros de Sobrarbe generada en el último tercio del XVII y que tiene que ver con la doctrina foral desarrollada en Aragón a raíz de alcanzar Carlos II su mayoría de edad (1675), plasmada en el *Discurso histórico-foral, jurídico-político* publicado por la Diputación aragonesa en 1676, proclamando los Fueros de Sobrarbe y el deber de la jura del rey al inicio de su reinado y antes de ejercer jurisdicción.⁹³

93. Antonio ÁLVAREZ-OSSORIO, «Fueros, Cortes y clientelas: el mito de Sobrarbe, Juan José de Austria y el reino paccionado de Aragón (1669-1678)», *Pedralbes. Revista d'Història Moderna*, 12 (1992), pp. 264-284; Xavier GIL PUJOL, «La Corona de Aragón a finales del siglo XVII: a vueltas con el neoforalismo», en P. Fernández Alba-

La controversia fue avivada por las *Investigaciones históricas de las antigüedades del Reyno de Navarra* del padre Moret, que calificaron de «inventores de cuentos» a los historiadores aragoneses que situaban en Sobrarbe el primero de los reinos cristianos pirenaicos (1665). El ataque del jesuita navarro a las tesis de Jerónimo Blancas y Juan Briz Martínez fue duramente contestado por fray Domingo de La Ripa en su *Defensa histórica de la antigüedad del reino de Sobrarbe* (1675), que, tres años después, fue rebatido por Moret en sus *Congresiones apoloéticas* (1678). El primer tomo de *Los reyes de Aragón en Anales históricos* (1682), de Pedro Abarca, se sumó a la polémica con fray Domingo La Ripa, que contestó en el primero de los volúmenes de su *Corona real del Pyrineo, establecida y disputada* (1685), atacado por nuestro autor en su manuscrito. Entre otros aspectos, Abarca le acusó de seguir el relato fabuloso de fray Gaspar de Roig. El cronista castellano también arremetió en su texto de hacia 1685 contra las tesis del insigne historiador Gregorio de Argaiç, expuestas diez años atrás en su *Instrucción histórica y apoloética* (1675), donde asumía la obra apócrifa de Antonio Nobis (seudónimo de Antonio de Lupián Zapata y Aragón).

En el extremo opuesto, Abarca profesa admiración hacia la obra del marqués de Mondéjar y Agrópoli (*Disertaciones eclesiásticas*, 1671) y, sobre todo, hacia el cronista de origen aragonés, José Pellicer de Ossau (*Idea del principado de Cataluña*, 1653; *Aparato a la monarquía antigua de España*, 1671; *Anales de la monarquía de España*, 1681), invocado como argumento de autoridad que echa por tierra las teorías de algunos de los historiadores anteriores. Pellicer, graduado en ambos derechos, era desde 1629 cronista de Castilla y lo fue desde 1637 de Aragón, doble condición que suponía una auténtica excepcionalidad⁹⁴ y que,

ladejo, ed., *Los Borbones. Dinastía y memoria de nación en la España del siglo XVIII*, Marcial Pons, Casa de Velázquez, Madrid, 2001, pp. 109-110.

94. Enrique GARCÍA HERNÁN, «Construcción de las historias de España en los siglos XVII y XVIII», en R. García Cárcel, coord., *La construcción de las historias de España*, Fundación Carolina Centro de Estudios Hispánicos e Iberoamericanos, Marcial Pons Ediciones de Historia, Madrid, 2004, p. 156.

para Abarca, natural de Aragón y cronista de Castilla, suponía todo un espejo en el que reflejarse.

Únicamente son tres los libros editados sobre el tema aparecidos en los años setenta y ochenta que escapan del análisis historiográfico de Abarca. Sorprende, por un lado, que no aludiese a los *Progresos de la historia en el Reino de Aragón y elogios de Don Gerónimo Zurita*, del cronista aragonés Juan Francisco Andrés de Uztároz (1680), cuyo título, como ya ha sido expuesto, parece inspirar el manuscrito de nuestro cronista. Tampoco comentó la obra de su homónimo Sancho Abarca de Herrera Núñez de Guzmán y Luna (1675),⁹⁵ si bien pudo considerarla secundaria, y que no aportaba nada nuevo respecto a las tesis de La Ripa.

Caso distinto fue la publicación del primer tomo de los *Anales* del padre Moret, publicado en 1684, y que no aparece mencionado en el manuscrito *Origen y progresos de la contienda sobre los primeros reyes de Aragón y Navarra*, probablemente porque todavía no disponía de él cuando elaboró su trabajo o, quién sabe, por sentirse dolido al comprobar que el cronista navarro no había incluido en su aparato crítico el primer tomo de *Los reyes de Aragón en Anales históricos*, aparecido dos años atrás (1682) —el segundo fue publicado en aquel mismo año 1684—. Cuando Moret analiza la polémica de los reyes de Sobrarbe, recurre a las obras de S. Alvear, J. Vaseo, E. Garibay, P. Sandoval, A. Yepes, A. Morales, J. Blancas, J. Briz, J. Zurita y D. Ramírez Dávalos,⁹⁶ y no menciona al maestro Abarca. Ambos autores no se desconocían, pues habían mantenido correspondencia atestiguada, como hemos visto, en el Archivo Universitario de Salamanca.

El trabajo de Abarca ha de enmarcarse en la cronística elaborada al servicio del poder, propia de su época. Siempre en el terreno de la conjetura, consideramos que el encargo a Abarca pudo provenir de Navarra

95. Sancho DE ABARCA, *Carta sobre la defensa de la antigüedad del Reino de Sobrarbe*, Pedro Lanaja y Larnarca, Zaragoza, 1675.

96. Cfr. José DE MORET, *Anales del reino de Navarra*, I, S. Herreros Lopetegui, ed., Gobierno de Navarra, Pamplona, 1987, pp. 209-210, notas 297-298.

—Cortes⁹⁷ o Diputación—, con el fin de dar una solución en relación con la redacción sobre los reyes de Sobrarbe contenida en el prólogo del *Fuero General de Navarra*, que, como es bien conocido, dice lo siguiente:

En el nombre de Jesucristo que es y será nuestra salvación, comenzamos este Fuero para que siempre se recuerden los Fueros de Sobrarbe, para ensalzamiento de la Cristiandad.

Prólogo.

Por quién y por qué cosas fue perdida España, y cómo fue levantado el primer rey de España.

Por una gran traición cometida cuando los moros conquistaron España en la era [hispanica] de 702 años, por la gran traición que el rey don Rodrigo, hijo del rey Witiza, hizo al conde don Julián, su sobrino, que le engañó con su mujer cuando le envió a cobrar las parias a los moros. Y, además, por la gran traición, afrenta y pesar que tuvo el conde don Julián cuando negoció con los moros: con Amiramomelín, rey de Marruecos, y con Albozuba y con Alboalí, y con otros reyes moros, e hizo salir a la batalla al rey don Rodrigo, entre Murcia y Lorca, en el campo de Sangonera, y acaeció allí una gran mortandad de cristianos e incluso desapareció el rey don Rodrigo, cuyo cuerpo, años después, fue hallado en Portugal, en un sepulcro cuya lápida recordaba que allí yacía el rey Rodrigo.

Entonces se perdió España, hasta las zonas más recónditas, exceptuando Galicia y las Asturias y, de esta parte, Álava y Vizcaya, y de la otra parte Baztán, y la Berrueza y Deyerri, y encima de Jaca, resistieron Ansó e incluso en Roncal y en Sarasaz, y en Sobrarbe y en l'Aínsa. En estas montañas se rebelaron muy pocas gentes y combatieron a pie y a caballo, realizando cabalgadas, y repartían los bienes entre los más valientes hasta que se concentraron en las montañas de Aínsa y de Sobrarbe más de trescientos a caballo, y no se ponían de acuerdo sobre las cabalgadas que realizaban y sobre la forma de repartir del botín, y había envidia entre ellos y por eso discutieron, y llegaron a un acuerdo: solicitarían consejo a Roma, al entonces papa Aldebrano [*para ver cómo se gobernarían*]; y también [*enviaron gentes*] a Lombardía, donde había expertos en leyes, y a Francia

97. Las actas de las Cortes de los años precedentes no aportan ningún dato al respecto.

[*que sabían que eran hombres con gran sentido de la justicia*], y éstos les respondieron que tuviesen un rey que les acaudillara, y, primeramente, que tuviesen sus estatutos escritos y jurados. E hicieron como les fue aconsejado, y redactaron sus Fueros como mejor pudieron, siguiendo el consejo de los lombardos y de los franceses, como hombres que luchaban por arrebatarse las tierras de los moros.

Y después eligieron como rey a don Pelayo, que fue del linaje de los godos, y lucharon contra los moros desde Asturias y el resto de las montañas.⁹⁸

La descendencia del «linaje de los godos» era una teoría contraria a la descendencia tubálica de los navarros y sus reyes, defendida con ardor en la segunda mitad del siglo xvii.⁹⁹ Recordemos que autores del siglo xvii como García de Góngora, Agramont, Moret o Chavier manejan una argumentación heterogénea encaminada a mostrar la condición de Navarra como reino más antiguo de la península. La lengua vasca, traída por Túbal, será el principal argumento demostrativo de la antigüedad del reino, dando entrada así al mito del tubalismo y luego del cantabrismo, extendido también a Álava, Gipuzkoa y Bizkaia. El patriarca Túbal fundó el reino de Navarra, pues él inició la repoblación en los Pirineos, y trajo la que sería la lengua primitiva de toda España, reducida ahora a las montañas del Pirineo occidental. Los historiadores navarros también se apropiaron de las glorias de los cántabros. Frente a Zurita, que negaba el carácter cántabro de Navarra —pues los clásicos la denominaron Vasconia—, los historiadores navarros respondieron que la «gran Basconia o Navarra» constituía el centro de la Cantabria, por lo que los navarros eran los verdaderos cántabros. En definitiva, el tubalismo y el cantabrismo desempeñaron la doble función de apoyar

98. Traducción del romance navarro realizada por Juan Utrilla Utrilla, incluida en Gregorio MONREAL ZIA y Roldán JIMENO ARANGUREN, *Textos histórico-jurídicos navarros. I. Historia Antigua y Medieval*, Gobierno de Navarra, Instituto Navarro de Administración Pública, Pamplona, 2008, núm. 25.1, pp. 122-126 (sobre la foralidad sobarrabense).

99. LEONÉ PUNCEL, *Los Fueros de Navarra*, p. 146.

la pretensión de la extremada antigüedad y de la precedencia del reino y, al igual que en Gipuzkoa y Bizkaia, de servir de referencias originadoras de un título constitutivo de nobleza general de los navarros.¹⁰⁰

Como ha hecho notar Santiago Leoné,¹⁰¹ en la obra de Antonio Chavier —impulsada por las Cortes y finalmente publicada en 1686—¹⁰² tuvieron una influencia decisiva las *Investigaciones históricas* del padre Moret, que negaban que el primer título de los reyes «que dominaron en Navarra» fuera el de rey de Sobrarbe. El cronista navarro afirmó que no se tenía noticia de tal título hasta Sancho el Mayor, y que las propias tierras sobrarbenses no fueron reconquistadas a los árabes hasta el citado reinado.¹⁰³ Para apoyar sus tesis, hacía un recorrido por la historiografía aragonesa,¹⁰⁴ centrado, sobre todo, en la cuestión de los Fueros de Sobrarbe, para concluir que dicho texto legal tendría su origen en la época en que el rey Ramiro de Aragón ocupó las tierras de su hermano Gonzalo, único rey de Sobrarbe, muerto sin descendencia, por lo que los sobrarbenses, «en premio de haverle admitido por Rey, obtuvieron de él algunas particulares libertades, y exenciones».¹⁰⁵ Negaba, asimismo, que el Fuero de Sobrarbe hubiese sido aplicado en

100. Gregorio MONREAL ZIA y Roldán JIMENO ARANGUREN, *Textos histórico-jurídicos navarros. II. Historia Moderna*, Gobierno de Navarra, Instituto Navarro de Administración Pública, Pamplona, 2011, primera parte, 1.3-4: «El rango de Navarra dentro de los demás reinos de la Monarquía».

101. Santiago LEONÉ PUNCEL, *Los fueros de Navarra*, pp. 142-146.

102. A. Chavier, comp., *Fveros del Reyno de Nauarra desde su creación hasta su feliz unión con el de Castilla, y Recopilación de las leyes promulgadas desde dicha vnión hasta el año de 1685, recopiladas, y reducidas a lo sustancial, y a los títvlos a que corresponden, por el licenciado D. Antonio Chavier, Abogado de los Reales Consejos, y Auditor General de la gente de Guerra de dicho Reyno, sus fronteras y comarcas. Con prólogo, e índices copiosos de Fueros y Leyes, en que se declara su principio, progreso, y tabla de los vocablos más oscuros de dichos Fueros para su mejor inteligencia*, Gregorio de Zabala, Pamplona, 1686.

103. MORET, *Investigaciones históricas*, lib. II, cap. XI, § 1.

104. *Ibidem*, lib. II, cap. XI, § II, p. 525.

105. *Ibidem*, p. 527.

el conjunto de Navarra, sino que únicamente se aplicó en algunos pueblos.¹⁰⁶

Pero el padre Moret había centrado sus esfuerzos en la historiografía relativa a los fueros, y no atendió lo suficiente la relativa a los reyes, a pesar de que el capítulo XI del libro segundo de las *Investigaciones históricas* lo dedicaba también a discutir sobre «el primer título de los reyes, que dominaron en Navarra, y tierras de los vascones», y al comienzo del «título de Sobrarbe». Esta laguna pudo pretender cubrirse a través del encargo realizado a Pedro Abarca, que, como se sabía por su reciente *Los reyes de Aragón en Anales históricos* (1682 y 1684), era también contrario a la existencia de tales monarcas.

Abarca asumiría las teorías contrarias al tubalismo defendidas por Pellicer, de ahí sus ataques a Garibay, al que califica de «parcial, apasionado y a favor de Navarra», críticas que también vierte sobre el padre Moret. En la correspondencia mantenida entre Pellicer y Abarca y de la que da cuenta el manuscrito que analizamos, el primero dirige en 1672 una carta al segundo indicándole que «por mí solo haría cuanto esta parte pudiese contra lo que escribe el P. Joseph Moret, pero que era quanto se le podía oponer, todo moderno y mucho fabuloso», contrario a las tesis del jesuita navarro sobre el origen del reino pirenaico.¹⁰⁷ En este contexto historiográfico se entiende la anotación sobre la quema de los *Desagravios del Propugnáculo de Tudela contra el Trifauce Cerbero, autor del Bodoque*, de Jorge Alceo de Torres (seudónimo de Conchillos), incluida al final del cuadernillo. Pudo ser propósito del maestro Abarca

106. *Ibidem*, lib. II, cap. XI, § III, p. 543.

107. Pablo Fernández Albaladejo ha resaltado recientemente que Pellicer intentó «situar la historia antigua de España dentro de los parámetros que se habían abierto en los círculos eruditos europeos a raíz de la *Geographia Sacra* de Samuel Bochart (1646), en la que Tarsis, procedente de Oriente, aparecía como primer poblador de España. De acuerdo con la metodología crítica, Tarsis ofrecía una filiación originaria de España *más probable* que la de Túbal, desmarcándola con ello del descrédito en la que la habían sumido los falsos cronicones». Pablo FERNÁNDEZ ALBALADEJO, *Historia de España. Vol. 4. La crisis de la Monarquía*, Crítica, Marcial Pons, Barcelona, 2009, p. 513.

abordar la controvertida cuestión del origen tubálico del reino navarro, que finalmente no desarrolló. Su perspectiva contraria a las tesis del jesuita navarro —y las oficiales de las instituciones del reino— pudo ser motivo de dejar inacabado el trabajo.

La postura de Abarca no era, en suma, la pretendida por las instituciones navarras, y se alineaba con la de José Pellicer de Ossau. Este, olivariista y apologista de la monarquía, tenía una visión de España general y unitaria,¹⁰⁸ y pertenecía —en palabras de José Cepeda Adán— a la «generación polémica».¹⁰⁹ Cabe advertir que el cronista castellano falleció en 1679 —como bien recoge el propio Abarca en su manuscrito—, y vivió, como Abarca, la controversia generada durante la década de los setenta en torno a las Cortes de Aragón y Navarra.

La obra de Abarca no entra a tratar la defensa castellano-asturgoticista que hacen José Pellicer y Gregorio López Madera —al que no cita— del único foco reconquistador por parte de Pelayo,¹¹⁰ pero se alinea con estas tesis unitaristas al asumir el planteamiento del marqués de Mondéjar y del propio Pellicer, de que los Fueros de Sobrarbe son copia de los antiguos de Asturias.

Su postura se aleja de las defendidas desde Aragón y Navarra, y, en general, de toda la historiografía forjada en cada uno de los territorios del norte peninsular, que reivindicaban para sí una reconquista propia vinculada al nacimiento de su respectivo reino.¹¹¹ La polémica venía de atrás, y ya Martí Viladamor denunció la visión excluyente de las «justísimas elecciones» llevadas a cabo por navarros, aragoneses y catala-

108. GARCÍA HERNÁN, «Construcción de las historias», p. 160.

109. JOSÉ CEPEDA ADÁN, «La historiografía en el siglo del Quijote (1580-1680)», en J. M. Jover, dir., *Historia de España de Ramón Menéndez Pidal*, tomo XXVI, vol. I, Espasa-Calpe, Madrid, 1988, pp. 525-643.

110. En palabras de Fernández Albaladejo, «el panhispanismo unificador que informaba el relato de Pellicer se ponía especialmente de manifiesto en la presentación de Pelayo como *Rey único de España*, continuador del *Antiquísimo Derecho de sus Reyes Españoles y Godos*». FERNÁNDEZ ALBALADEJO, *Historia de España*, pp. 513-514.

111. Cfr. Ricardo GARCÍA CÁRCCEL, Introducción, en R. García Cárcel, coord., *La construcción de las historias de España*, pp. 19-23.

nes, recogidas en su obra *Praesidium inexpugnabile Principatus Cataloniae* (1644).¹¹²

A pesar de su origen aragonés, Abarca no era políticamente correcto en su cuna. Se alejaba de la oficialidad que reivindicaba la fundación del reino aragonés desde la periferia, y que será una constante desde el siglo xvi (Zurita) hasta los contemporáneos de nuestro autor (Uztárroz o Dormer).¹¹³ No parece casual que el primer tomo de *Los reyes de Aragón en Anales históricos* fuese publicado en Madrid (1682) y el segundo en Salamanca (1684).

El interés de las instituciones navarras por Abarca pudo surgir a raíz de la polémica suscitada entre La Ripa y Moret, a la que se sumó nuestro cronista. Los navarros abrazaban la heterodoxia aragonesa del maestro padre Abarca en torno la inexistencia de los primeros reyes de Sobrarbe, que, juntamente con las tesis de Moret en relación con los fueros,¹¹⁴ forjaron la base doctrinal para la supresión del prefacio del *Fuero General de Navarra* en la impresión del fuero realizada por Antonio Chavier en 1686.

112. Cfr. JON ARRIETA ALBERDI, «La *Lex regia* en la obra de Francisco Martí Viladamar: recepción y evolución del concepto», *Pedralbes. Revista d'Història Moderna*, 28-1 (2008), p. 121. Véase, asimismo, JOSEP CAPDEFERRO, «Francesc Martí Viladamar (1616-1689) un catalan (trop?) fidèle au roi de France», en Y.-M. Bercé, dir., *Les procès politiques (XIV^e-XVII^e siècle)*, École Française de Rome, Roma, 2007, pp. 425-449. Y, desde una perspectiva general sobre el discurso histórico catalán del siglo xvii, JESÚS VILLANUEVA, *Política y discurso histórico en la España del siglo xvii. Las polémicas sobre los orígenes medievales de Cataluña*, Universidad de Alicante, Alicante, 2004.

113. Véase, desde una perspectiva global, los trabajos de JESÚS MORALES ARRIZABALAGA, «Los Fueros de Sobrarbe», pp. 161-188; *Fueros y libertades del Reino de Aragón: de su formación medieval a la crisis preconstitucional (1076-1800)*, Rolde de Estudios Aragoneses, Zaragoza, 2007; *idem*, *Aragón, nacionalidad histórica. La declaración del Estatuto de 2007, sus fundamentos y sus efectos constitucionales*, Gobierno de Aragón, Zaragoza, 2009; y la monografía de JESÚS GASCÓN PÉREZ, *La rebelión de las palabras. Sátiras y oposición política en Aragón (1590-1626)*, Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza, 2003. Y más específicamente sobre Andrés Uztárroz, la obra de Ricardo del ARCO Y GARAY, *La erudición española en el siglo xvii y el cronista de Aragón Andrés de Uztárroz*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1950, 2 vols.

114. Véase LEONÉ PUNCEL, *Los Fueros de Navarra*, p. 146.